



Ayuntamiento de NAVASFRIAS

C. P. 37542 - SALAMANCA

Telf. 923 47 50 01 - Fax: 923 47 52 73

BANDO

D. JOSE MANUEL PÍRIZ SEIJO, ALCALDE
PRESIDENTE

HACE SABER

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL KIOSCO EL BARDAL, AÑO 2025. Ubicado dentro del monte UP-29 y sujeto al Pliego de Condiciones Técnico- Administrativas de la Junta de Castilla Y León, Servicio Territorial de Medio-Ambiente en Salamanca, que se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría.

1. Órgano de contratación: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navasfrías.
2. El plazo del aprovechamiento, será desde el **01 DE JUNIO DE 2025, HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
3. El precio de licitación es de **1.500€ más I.V.A (21%)**, que podrá ser mejorado al alza y la adjudicación del contrato será a la mejor oferta económica. El adjudicatario realizará el abono del precio de adjudicación, con anterioridad a la finalización del periodo del aprovechamiento, cuya finalización expira el 30 de septiembre de 2025.
4. El adjudicatario, en el plazo de 3 días, desde la adjudicación deberá ingresar, **en concepto de fianza, la cantidad de 300 €**, una vez recibida la fianza se procederá a la entrega de las llaves. Ingresar la fianza en una de las siguientes cuentas bancaria:
BANCO SANTANDER: ES19 0049 0814 53 2110072429
UNICAJA BANCO: ES25 2103 2291 1200 3000 0005
5. El Ayuntamiento entregará el local en unas condiciones higiénicas adecuadas, debiendo el arrendatario entregarlo de la misma forma al finalizar el contrato para que sea devuelta la fianza. El arrendatario será el responsable de la **limpieza DIARIA de los baños ubicados junto al kiosco durante los meses que dure su apertura, y deberá recoger DIARIAMENTE las papeleras que se encuentran ubicadas alrededor del mismo.**
6. La presentación de ofertas se realizará en secretaria del Ayuntamiento de Navasfrías, durante horario de oficina. **El plazo para la presentación será hasta el día 12 de Mayo de 2025 INCLUSIVE, hasta las 10:00 horas, y la apertura de ofertas, tendrá lugar el mismo día 12 de mayo de 2025, a las 10:05 horas.**
7. Se procederá a dar lectura del contador de energía eléctrica en el momento de la adjudicación, y al finalizar la adjudicación, corriendo a cargo del adjudicatario los costes de energía que se generen por el aprovechamiento del Kiosco, que será de 0,35 €/KWh más el 21% de IVA.

NAVASFRÍAS a 30 de abril de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. JOSE MANUEL PÍRIZ SEIJO.

JOSE MANUEL PIRIZ SEIJO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
FICHA DE REGISTRO DE
FIRMAS: 99822a91f6e4aa5b814e42c210b51
Ayuntamiento de
NAVASFRÍAS

